

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 321ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 17ª, en martes 27 de noviembre de 1990
Especial
(De 14:40 a 17:47)
PRESIDENCIA DEL SEÑOR GABRIEL
VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE,
SECRETARIO, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzua, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- Cuzmán Errázuriz, Jaime
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario
- Pérez Walker, Ignacio

- Piñera Echenique, Sebastián
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz De Giorgio, José
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago
- Soto González, Laura
- Sule Candia, Anselmo
- Thayer Arteaga, William
- Urenda Zegers, Beltrán
- Valdés Subercaseaux, Gabriel
- Vodanovic Schnake, Hernán
- Zaldívar Larraín, Andrés

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 14:40, en presencia de 43 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se suspende la sesión.

-Se suspendió a las 14:40

-Se reanudó a las 17:13.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión.

III. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio

Del señor Ministro de Educación, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable Senador señor Carlos González Márquez respecto al programa nacional de educación ambiental.

-Queda a disposición de los señores Senadores.

Solicitud

De don Raúl Eduardo Toro Sardines, con la que solicita la rehabilitación de su ciudadanía.

--Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°163-05

PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 1991. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Corresponde ocuparse en el informe de la Comisión Mixta encargada de resolver las divergencias producidas durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 1991.

-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 15a, en 26 de noviembre de 1990.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 17a, en 27 de noviembre de 1990.

Informes de Comisión:

Mixta, sesión 17a, en 27 de noviembre de 1990.

Discusión:

Sesión 15a, en 26 de noviembre de 1990.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- El informe de la Comisión, que aparece en el boletín N° 163-05, dice lo siguiente:

"Durante la tramitación de la iniciativa legal individualizada en el rubro, se suscitó una divergencia entre el Senado y la Cámara de Diputados.

"En efecto, el Honorable Senado aprobó un aumento de \$ 1.268.200.000 en el aporte fiscal de la Partida 11 "Ministerio de Defensa Nacional", Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 21 Gastos en Personal de la Subsecretaría de Guerra, y antepuso en la glosa 01, asociada al Subtítulo Gastos en Personal, la siguiente frase: "Con cargo a estos recursos no se podrán realizar funciones de seguridad interior."

"Por su parte, la Honorable Cámara de Diputados rechazó el aumento y la agregación de la glosa.

"A la sesión en que se trató este asunto concurrieron, además de los miembros de vuestra Comisión, los Honorables Senadores señores Lavandero, Papi y Pérez y el Diputado señor Vilches.

"Concurrieron, asimismo, el señor Ministro de Defensa, don Patricio Rojas y el señor Director de Presupuestos, don José Pablo Arellano.

"Vuestra Comisión Mixta se constituyó en sesión secreta y luego de un extenso debate acordó proponeros, como forma y modo de resolver la controversia, por veinte votos a favor y cinco en contra, aumentar en la suma de \$ 1.268.200.000, el aporte fiscal a la Partida 11 "Ministerio de Defensa Nacional", Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 21 Gastos en Personal de la Subsecretaría de Guerra, y anteponer, en la glosa 01, asociada al Subtítulo Gastos en Personal, la siguiente frase: "Con cargo a estos recursos no se podrán realizar funciones de seguridad interior."

"Como consecuencia de lo anterior, os propone, asimismo, efectuar las siguientes enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 1991:

"ARTICULO 1°

"En la columna correspondiente a "Valor Neto" de "GASTOS EN PERSONAL", del detalle "GASTOS", de la letra "A.- En Moneda Nacional:", aumentar la suma de \$ 324.781.977" a \$ 326.050.177".

"Asimismo, en la columna correspondiente a "Resumen de los Presupuestos de las Partidas", de "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", del detalle "GASTOS", de la letra "A.- En Moneda Nacional: ", disminuir la suma de \$ 841.698.152" a "840.429.952".

"Como consecuencia, reemplazar los totales de las columnas correspondientes, en la forma que se indica:

""2.655.304.329" baja a \$ 2.654.036.129".

""2.514.308.747" sube a \$2.655.576.947".

"ARTICULO 2°

"En el detalle del "APORTE FISCAL" correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, aumentar la cantidad de "201.359.980" a "202.628.180", y en los "Programas Especiales del Tesoro Público", disminuir la cantidad de "353.164.895" a "351.896.695".

"Acordado en sesión del día de hoy" (27 de noviembre de 1990)". Y aparecen las firmas de quienes integraron la Comisión.

Por su parte, la Cámara de Diputados, en oficio N° 125, de fecha de hoy, dice lo siguiente:

"La Cámara de Diputados, ha tenido a bien prestar su aprobación al informe emitido por la Comisión Mixta encargada de resolver las divergencias producidas durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos para 1991.

"Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

"Dios guarde a V.E.". Firmado: José Antonio Viera-Gallo Quesney, Presidente; Carlos Loyola Opazo, Secretario accidental.

El señor VALDÉS (Presidente).- Solicito el asentimiento del Senado para que pueda ingresar a la Sala el Director de Presupuestos, señor José Pablo Arellano.

Acordado.

En discusión general y particular el informe de la Comisión Mixta.

Ofrezco la palabra.

El señor CANTUARIAS.- ¡Que se dé por aprobado, señor Presidente!

El señor GUZMÁN.- ¡Sí, que se apruebe!

El señor VODANOVIC.- No, señor Presidente, yo -al menos- en la votación fundamentaré mi voto.

El señor GUZMÁN.- Sugiero que se vote.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el informe de la Comisión Mixta.

-(Durante la votación).

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, Honorables colegas, yo votaré por el rechazo, lo que fundamentaré de manera breve.

En las distintas instancias en que se ha discutido la indicación, hemos planteado nuestro parecer, basándonos en tres argumentos: el primero es que, desde el punto de vista constitucional, por tratarse de una planta en extinción, es perfectamente posible aceptar el criterio que primó en la Cámara de Diputados; el segundo, que hemos denominado "de buena administración del Estado", consiste en que, habiendo desaparecido una función de inteligencia -que se usó, además, como órgano de represión interna-, no corresponde que quienes desarrollaron esas tareas continúen sirviendo en el Estado; y el tercero -el cual, según hemos dicho, es de carácter ético- es que el país tiene fundados antecedentes y una opinión formada en cuanto a que la ex CNI violó de manera sistemática los derechos humanos de miles de chilenos.

En razón de estos tres tipos de argumentos, voto que no.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, deseo fundamentar mi voto.

En la oportunidad anterior, yo rechacé esta indicación. Sin embargo, posteriormente, junto con otros señores Senadores, hemos conversado con el señor Ministro de Defensa Nacional, quien nos ha garantizado que estos fondos no se emplearán -tal como se expresa en su texto- en actividades de seguridad interior.

Por lo tanto, aceptando la garantía del Ejecutivo, y con la certeza de que el Gobierno tiene la plena disposición de producir, en el más mínimo plazo posible, la extinción del personal de la CNI que quede incorporado al Ejército, votaré favorablemente la indicación, porque estimo importante, también, entregar al Gobierno, en alguna forma, nuestro reconocimiento y confianza en este aspecto.

Al mismo tiempo, considero relevante la actuación que hemos tenido como Parlamento, de modo que aquellos funcionarios que aún están dentro de las Fuerzas Armadas y que muchas veces actuaron al margen de la ley y de la Constitución, entiendan que cuentan con el repudio del pueblo, y que nosotros, como sus representantes, se lo hemos hecho saber.

En consecuencia, voto a favor de la indicación.

El señor FREI (don Eduardo).- Señor Presidente, yo también votaré a favor.

En el curso de la mañana, en la Comisión Mixta celebramos una reunión -que tuvo el carácter de secreta- con la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, quien nos entregó todos los antecedentes que fundamentan la indicación del Ejecutivo, ya que por la forma en que se encontraba incluida en el texto aprobado por la Cámara de Diputados, en definitiva, estábamos rebajando gastos de carácter variable y no apuntábamos al fondo del problema.

Hemos coincidido con el señor Ministro -y así ha quedado estipulado tanto en la glosa propuesta por el Ejecutivo como en la que aprobamos por unanimidad en la Comisión Especial- en que, en definitiva, no se realizarán funciones de seguridad interior y en que ese personal en extinción pertenece a la Dirección de Inteligencia Nacional del Ejército (DINE).

Por eso, apruebo también la indicación del Ejecutivo.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, haciendo fe de lo que dice el señor Ministro, vocero del Gobierno, comprendiendo la situación, y en la certeza de que estos fondos no se destinarán a los objetivos que temíamos, voto que sí.

El señor PALZA.- Señor Presidente, yo ratificaré mi votación anterior; y, al mismo tiempo, debo manifestar que celebro que la mayoría de los miembros de la Comisión Mixta haya acogido esta indicación, lo cual permitirá superar el problema que todos conocemos.

Por las razones ya expresadas, y dado el criterio sustentado por los miembros de la Comisión, voto que sí.

El señor VODANOVIC.- Señor Presidente, yo voto por el rechazo, fundamentando mi voto en las mismas consideraciones expuestas por el Honorable señor Gazmuri, que hago mías.

La señora SOTO.- Fundamentaré muy brevemente mi voto negativo.

Considero que de acuerdo al inciso segundo del artículo 64 de la Constitución Política, es constitucionalmente legítima la indicación, pues la expresión "salvo" implica que podemos perfectamente reducir los gastos. Y si bien el número 22° del artículo 32 de la Carta Fundamental le confiere al Presidente de la República la atribución de cuidar de la recaudación de las rentas públicas, el hecho de que nosotros podamos reducir los gastos, también significa que la cuestión nos compete. Por lo tanto, no estamos invadiendo, desde el punto de vista constitucional, ninguna otra atribución.

En seguida, mi fundamentación también dice relación al aspecto ético. Y desde este punto de vista, quiero dejar a salvo una situación que se produjo ayer respecto de los derechos humanos. Estaré llana -al igual que muchos de mi bancada- a la aprobación de un ítem destinado a la rehabilitación del personal de la Central Nacional de Informaciones.

Por último, quiero señalar que respeto absolutamente al Gobierno -del cual formo parte como Senadora de la Concertación- y que, por ningún motivo, queremos que se crea en la existencia de una presión nuestra, porque ya sabemos los sucesos trágicos que acontecieron cuando el Poder Legislativo hizo uso de esta atribución.

He dicho.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, presenté la indicación que disminuía esos recursos, pensando en que era bueno que el país tuviera la ocasión de volver a discutir un tema tan relevante como las funciones que desempeñaba la Central Nacional de Informaciones, y conociera también la extralimitación de la Constitución y de la ley en que incurren aún algunos de sus miembros al actuar en distintos campos.

Sosteníamos que era importante que los chilenos también percibieran que los recursos para financiar las remuneraciones de quienes sirven en esa institución -hoy unánimemente repudiada por todos los sectores políticos- se destinarán al fortalecimiento de las tareas que cumplen Carabineros, Investigaciones y Gendarmería, ya que después de 17 años tales instituciones fueron desmanteladas y quedaron en condiciones muy difíciles para ejercerlas.

Señor Presidente, en las reuniones que se sostuvieron he insistido en que esa indicación es constitucional y que se encuentra dentro de las facultades del Parlamento.

En todo caso, he aceptado la petición formulada por el señor Ministro de Defensa sobre la base de los antecedentes que él entregó, y me han satisfecho las informaciones respecto de la política que está siguiendo el Ejecutivo a fin de que los funcionarios civiles de la CNI -que fueron asignados lamentablemente por el Régimen anterior a la planta del Ejército- sean rápidamente disueltos como institución y como cuerpo.

El señor Ministro argumentó en forma sólida respecto de los desafíos que debe enfrentar esa Cartera en cuanto a alcanzar ciertos objetivos nacionales con la gradualidad que las condiciones permiten; y eso me parece un signo alentador.

Adicionalmente, señor Presidente, no estoy actuando aquí ni por orgullo ni por soberbia; estoy dispuesto a entender razones y fundamentos de bien mayor y de interés nacional.

En consecuencia, rescatando la constitucionalidad de la indicación y señalando el horror que aún me produce el hecho de saber que existen individuos pertenecientes a la CNI que siguen realizando alguna de sus obras -desde luego, sin la protección de que gozaban antes- y, además, considerando que el Parlamento está dando un paso relevante al aprobar, por primera vez después de 17 años, una Ley de Presupuestos, no quisiera que una contienda de interpretaciones entre la Cámara de Diputados y el Senado pudiera generar una situación difícil.

Por esas razones, señor Presidente, voto por la aprobación de la indicación del Ejecutivo.

La señora FREI.- Señor Presidente, fundamento mi voto acogiendo y haciendo mías las expresiones de los Senadores de la Democracia Cristiana que me precedieron en el uso de la palabra.

Tengo confianza en el planteamiento que nos hizo el señor Ministro de Defensa como, asimismo, en su gestión y en la del Gobierno del Presidente Aylwin. Por ello doy mi aprobación a la indicación del Ejecutivo, dejando constancia de que si tuviera la más mínima duda de que esos recursos se pudieran destinar a la CNI, la rechazaría.

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, como lo manifestaron algunos Senadores de mi partido, la Democracia Cristiana analizó todos los antecedentes entregados durante los dos días en que se ha estudiado la indicación.

Por lo tanto, las explicaciones dadas por el Gobierno y por él señor Ministro de Defensa garantizan que el ítem que se repone no se destinará a pagos de salarios o sueldos de los funcionarios de la planta de la Central Nacional de Informaciones, sino que tiene por objeto reponer gastos variables relacionados con las partidas que en la propia indicación se señalan: Hospital Militar, jornales, viáticos y otros; además, en la segunda parte del oficio se nos asegura que esos recursos no se destinarán a seguridad interior, y en el bien entendido de que la decisión del Gobierno en cuanto a que toda la política sobre seguridad interior corresponde a Carabineros y a la Policía de Investigaciones y no a la ex CNI, el Partido Demócrata Cristiano y el Senador que habla estiman procedente dar su apoyo a la indicación del Ejecutivo. De esa manera, facilitaremos el despacho de la primera Ley de Presupuestos que se aprobará en un Parlamento en democracia después de 17 años.

Por ese motivo, votaré afirmativamente.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, en el análisis de la indicación ha habido mucha confusión y, tal vez, algo de desinformación.

La forma como fue tratado el tema por la prensa en el día de hoy, no refleja lo que realmente se está discutiendo. Y el hecho de que algunos señores Senadores hayan cambiado sus puntos de vista respecto de cómo votar la indicación, también demuestra el mismo elemento de confusión y desinformación.

Creo que a esta materia se le ha tratado de introducir un factor de tipo moral que indirectamente está presente en la discusión, lo cual tiene que ver con los reiterados atropellos a los derechos humanos que se asocian a las acciones de la ex CNI.

Pero ello no forma parte del tema en discusión al votar la proposición del Ejecutivo, como tampoco la sabiduría o no sabiduría de que mediante leyes anteriores se haya incorporado a la planta permanente del Ejército al personal civil y militar que pertenecía a la ex CNI. Lo que está en discusión tiene que ver con un aspecto constitucional.

Considero que la Constitución es clara en cuanto a otorgar al Presidente de la República, en forma exclusiva, la atribución para reducir o suprimir plantas permanentes y a remover funcionarios. Desde ese punto de vista, si la indicación apuntara en tal sentido, a mi juicio, sería inconstitucional. Pero, en verdad, ella no va expresamente en esa dirección, sino a reducir un ítem en la Partida 50, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 25, correspondiente a gastos en personal de la Subsecretaría de Guerra, el cual constituye un concepto muy amplio.

Y, en consecuencia, como no se pueden modificar los gastos permanentes, de aprobarse la disminución en ese ítem, lo que realmente se reduciría -es bueno que el país lo sepa- serían los gastos de remuneraciones variables - como dijo el Honorable señor Zaldívar- en materia de personal del Hospital Militar, Central Odontológica y otros relacionados con honorarios, trabajos, viáticos, etcétera.

Me parece que esa parte de la indicación es pertinente; sin embargo, no creo que la intención de quienes plantean o apoyan la proposición del Ejecutivo sea la de reducir ese tipo de gastos.

Finalmente, señor Presidente, resulta importante -a la luz de las experiencias vividas en el país en tiempos recientes- tomar todas las salvaguardias del caso, para que la CNI, que fuera suprimida por ley, quede también absolutamente eliminada en los hechos. De ahí que un grupo de Parlamentarios patrocinamos una proposición para agregar una cláusula o una glosa a la indicación del Ejecutivo, estableciendo que ninguno de esos recursos, bajo cualquier circunstancia, podrán dedicarse a tareas de

seguridad, porque éstas corresponden exclusivamente a Carabineros y a Investigaciones.

Pienso que, en el futuro, eventualmente, tendremos la oportunidad de discutir leyes destinadas a acelerar la extinción de las plantas que hoy analizamos. En todo caso, en este proceso es fundamental el elemento de control mencionado por el Ministro de Defensa.

Lo que se discute hoy es una indicación que apuntaría, según sea aprobada o rechazada, a reducir o no reducir los gastos que señalé anteriormente.

Por esas razones, dejando en claro lo que se está discutiendo, como, asimismo, lo que no está involucrado en el debate sobre esta materia -aun cuando en informaciones de prensa ha existido confusión respecto del tema en cuestión-, voto afirmativamente la proposición de la Comisión Mixta.

El señor LARRE.- Mantengo mi posición inicial.

Voto que sí.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, voy a fundamentar mi voto y no mi cambio de posición, porque los antecedentes que hoy tenemos son los mismos de ayer. El Ejecutivo hizo presente su deseo de reponer el citado ítem en la misma cantidad en que se hallaba originalmente en la Ley de Presupuestos, y expresó que su disminución sólo podía afectar a gastos variables, que fueron representados a través de la confección de una nómina. Además, señaló ayer que hacía suya una indicación formulada en la Comisión Mixta por varios señores Senadores, en el sentido de que con esos fondos no se podían financiar acciones de seguridad.

Señor Presidente, desde el principio se trató de vincular lo que constituye un problema absolutamente jurídico con un hecho relativo a las actuaciones de la ex CNI - como lo dijo el Honorable señor Piñera-, lo cual nosotros rechazamos también desde el comienzo.

Por otro lado, se ha probado lo que, a mi juicio, corresponde en el imperio del Derecho: la Constitución dispone que una ley transitoria no puede alterar leyes permanentes. La facultad para suprimir cargos públicos pertenece exclusivamente al Presidente de la República; y, mientras ellos existan, el Congreso no está facultado para reducir los gastos correspondientes y solamente puede disminuir gastos variables.

De manera que, después de haber perdido mucho tiempo -lo cual ha costado al erario bastante dinero-, volvemos a aceptar lo que el Ejecutivo nos propuso en la sesión de ayer.

Por eso, haciendo fe en el Presidente de la República y en el señor Ministro de Hacienda que firma la indicación, votamos favorablemente hoy tal como lo hicimos anteriormente.

He dicho.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, quiero manifestar que los Senadores de esta bancada, cuando dimos a conocer nuestro rechazo a la indicación, no lo hicimos -que quede muy claro- por desconfianza, ni mucho menos, a lo señalado por el señor Ministro de Defensa, en orden a materializar el objetivo que persigue esa Secretaría de Estado, en el sentido de hacer factible definitivamente la extinción de la planta de la ex CNI originada mediante disposiciones dictadas durante el Gobierno anterior, ni tampoco desconfiamos de que en este país no se van a seguir utilizando mecanismos de seguridad interior, como ocurrió en la Administración pasada.

No nos animan, como he dicho, ni afán de venganza ni bajos sentimientos respecto de esta materia. Pero seamos claros: sean gastos fijos o variables, los recursos están destinados a personas que cumplieron tareas en la CNI.

En consecuencia, nuestra disposición sigue siendo la de rechazar la indicación.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, tuve la responsabilidad de presidir la Segunda Subcomisión Especial de Presupuestos donde se estudió, entre otras materias, el tema que hoy se está votando con informe de la Comisión Mixta constituida para dirimir las divergencias de opinión surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado.

Tanto en la Subcomisión que presidí como en la Comisión Especial de Presupuestos, este punto se discutió extensamente, y en ambas oportunidades se declaró la inadmisibilidad de la indicación, por cuanto era imposible que se rebajasen los gastos considerados permanentes en la planta del Ejército.

El debate que ha tenido lugar hoy en la Comisión Mixta no viene sino a confirmar el criterio que se impuso en el pleno de la Comisión Especial y en la Segunda Subcomisión Especial. Si tuviésemos la menor duda de que los señores Senadores que mantienen el rechazo de la indicación repuesta por el Ejecutivo pudieran estar en lo cierto en el sentido de que los fondos estarían destinados a financiar al personal de la CNI, no vacilaríamos, por cierto, en rechazar la indicación. Pero creo que el debate de hoy, los antecedentes de que disponemos y la información que nos proporcionó el señor Ministro de Defensa, son suficientemente claros como para sostener precisa y enfáticamente que éstos son gastos destinados a otro tipo de actividades, que ninguna relación tienen con el personal de la ex CNI.

Y, ciertamente, si nos pusiéramos a analizar lo que es el presupuesto de Defensa en su conjunto, podríamos concluir que hay un gasto excesivo que erosiona el interés del país en la perspectiva de sus planes de desarrollo; y que ello no es coincidente con los gastos que se hacen en salud, en educación y en otras actividades que, sin duda, comprometen el bienestar de nuestra población.

Pero éste no es el tema que estamos discutiendo, y, por cierto, tampoco podemos, con arreglo a razones de orden ético, conjugadas con lo político,

distraer nuestra atención de una materia que tiene una clara competencia constitucional, y relacionada, sobre todo, con el correcto ejercicio de una función legislativa.

Por consiguiente, de acuerdo a este predicamento y al criterio mencionado, voto afirmativamente la indicación del Ejecutivo.

El señor HUERTA.- Reitero mi aprobación a la indicación del Ejecutivo, como lo hice la primera vez, y reitero los términos con que fundamenté mi voto.

Gracias.

-Se aprueba la indicación del Ejecutivo (35 votos contra 5, y 1 pareo).

El señor PAPI.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Papi.

El señor PAPI.- Señor Presidente y Honorables colegas, quiero precisar, en nombre del Comité Radical-Social Demócrata, que jamás en esta discusión estuvieron en juego dineros o recursos destinados a la ex CNI o a sus ex funcionarios.

Si por cualquier razón nosotros hubiéramos previsto, o creído, que eso era lo que estaba en juego, nuestra actitud habría sido distinta y consecuente con la que mantuvimos en el pasado respecto de este organismo y su comportamiento.

Queremos reiterar esto porque, a raíz de un debate en que majaderamente se ha querido confundir la verdad de lo que aquí se discutía, el resultado fue haber inducido a error a la prensa en su manera de informar. Y así obtuvimos titulares como: "Senado aprobó recursos para pagar a la ex CNI"; "Cámara de Diputados rechazó ítem para gastos de la ex CNI".

¡Jamás estuvo en discusión esto! ¡Y es absolutamente falso! La indicación del Ejecutivo se refería a que, al modificar una parte del presupuesto del Ministerio de Defensa, sólo se iba a afectar un gasto variable, señalado claramente en la indicación del Ejecutivo: "Remuneraciones variables en Hospital Militar y Central Odontológica del Ejército"; "Honorarios"; "Trabajos extraordinarios"; "Viáticos"; "Jornales"; "Otras remuneraciones variables". Pero de ninguna manera íbase a afectar a sueldos ni mucho menos a una planta que había sido creada por ley, aprobada por la Junta de Gobierno el año anterior.

En consecuencia, el debate producido aquí se confundió de una manera que a nosotros nos parece inaceptable. No es serio actuar frente al país de esta forma.

Ante esa actitud, que no podíamos aceptar, porque nos parecía irresponsable, queremos reiterar lo que fue nuestro proceder en esta materia.

He dicho, señor Presidente.

El señor HORMAZÁBAL.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vodanovic.

El señor VODANOVIC.- Era más bien una interrupción...

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, después de la votación pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Señor Senador, la votación ha terminado.

El señor HORMAZÁBAL.- ¿Me permite?

El señor GUZMÁN.- ¿Qué carácter tiene este debate, señor Presidente? Es un debate sui géneris sobre un proyecto que ya terminó de tratarse y se votó.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, votamos una indicación, y un señor Senador se ha permitido calificar aquí la forma en que lo hicimos, de un modo que no corresponde. Por lo tanto, para no profundizar, quiero dejar solamente establecido que el Senador señor Papi tiene todo el derecho a votar como quiera; pero no a calificar ni las intenciones, ni la posición de otros que, tajantemente, después de los estudios que hicimos, constatamos que los 1.260 millones eran precisamente para financiar los gastos que implican esos 1.200 funcionarios que vienen de la CNI.

Si el Senador señor Papi no prestó la suficiente atención en el debate, es problema de él y no de los demás.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PAPI.- No me referí a esa indicación, sino al debate que hubo ayer en el Senado y a la forma como se tradujo en las informaciones de prensa, señor Senador.

El señor VALDÉS (Presidente).- Señores Senadores, me siento en la obligación de decirles que esta sesión estaba destinada a conocer el informe de la Comisión Mixta y a votar una indicación del Ejecutivo.

Por lo tanto, corresponde levantarla.

Se levanta la sesión.

-Se levantó a las 17:47.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción